





# **CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

# JEFATURA NACIONAL DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y ELECTRÓNICOS



# SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO PÚBLICO SINAREP

MANUAL DE USUARIO V1.1.110 ENCARGADO DE ENTREGA



Este documento técnico contiene en cada una de sus páginas el resultado del trabajo de los desarrolladores del nuevo sistema Nacional de Registro Público para Derechos Reales del Consejo de la Magistratura del estado Plurinacional de Bolivia, donde se detalla el correcto uso, manejo y funcionamiento del software a implementarse, esperando que tanto los funcionarios y administradores involucrados en este proceso, puedan encontrar en él, una herramienta que les permita desenvolverse de mejor manera en el desarrollo de sus funciones.

Este manual pretende demostrar la facilidad del manejo del SINAREP, como sistema informático, que permite a los funcionarios de Derechos Reales trabajar en una interfaz intuitiva y amigable, que proporciona un acceso sencillo sin violar y/o vulnerar la seguridad de la información que maneja, proporcionando una mayor seguridad para todos los actores inmersos en los diferentes procesos de Derechos Reales.

También es importante mencionar que el sistema pretende acortar los tiempos en la atención de cada uno de los trámites que a diario se realizan en las oficinas de Derechos Reales además de minimizar los pasos en los procesos correspondientes a los servicios ofertados por Derechos Reales a cargo del Órgano Judicial, el trabajo se realizara sobre la misma Base de Datos utilizada por el sistema Themis, permitiendo salvaguardar la información generada hasta el momento, en función de la propiedad de la información que posee el Consejo de la Magistratura por medio de Derechos Reales.

Finalmente, este documento técnico presentara todos los procesos propios de cada usuario en el manejo del sistema, permitiendo mostrar las acciones que se deben realizar en cada uno de los pasos del flujo desde Asesoría de Registro Público, la recepción de requisitos, monto que se pagara por el servicio hasta generar el Servicio en el Sistema.

Equipo de desarrollo



# ÍNDICE DE CONTENIDO

1. ACEI	RCA DEL SISTEMA	1
1.1.	OBJETIVO DEL SISTEMA SINAREP	1
1.2.	Proceso de Registro	1
1.2.1.	Asesoría de Registro Público.	2
1.2.2.	Ventanilla Única de Registro	2
1.2.3.	Legalización	2
1.2.4.	Despacho de Documentos	3
1.3.	Identificación de los trámites para los Servicios de Derechos Reales	3
2. INGF	RESO AL SISTEMA	3
2.1.	Inicio de Sesión	4
2.2.	PANTALLA PRINCIPAL DEL SISTEMA	5
3. ENTI	REGA	6
3.1.	PANTALLA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS:	6
3.2.	Entrega del Documento de Derechos Reales	7
3.2.1.	Visualizar Folio Real Actualizado	7
3.2.2.	Ver estados	8
3.2.2.1.	Estados	9
3.2.2.2.	Trámites Observados	10
3.2.2.3.	Recojo del Trámite	11
3.2.3.	Dar Salida	11
3.2.4.	Archivar	12
3.2.5.	Reporte Documentos Entregados	16



# 1. ACERCA DEL SISTEMA

El Sistema Nacional de Registro Público de Derechos Reales SINAREP, es una herramienta informática que ha sido desarrollada en base a experiencias en el registro a nivel nacional y las bases de datos del antiguo sistema de registro, es una aplicación informática que fue desarrollada por el personal de Unidad Nacional de Servicios Informáticos y Electrónicos del Consejo de la Magistratura.

SINAREP es un sistema de versión única a nivel nacional, a diferencia de su antecesor, y se encuentra desarrollado en el lenguaje de programación JAVA bajo el paradigma de software libre (sin costo).

La información registrada en el SINAREP, es almacenada en bases de datos distribuidas en las Oficinas de Derechos Reales del país, las mismas que se encuentran alojadas en servidores de datos con las normas de seguridad informática respectivas, garantizando de esta manera la seguridad jurídica al interesado y ciudadanía en general.

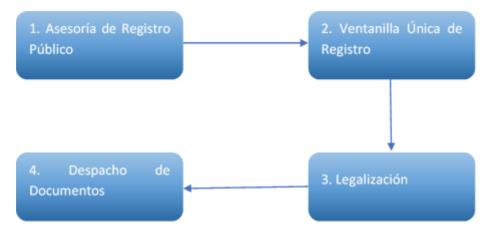
#### 1.1. OBJETIVO DEL SISTEMA SINAREP

Mejorar el servicio en las oficinas de Derechos Reales del país, mediante el ajuste del flujo de información y el cambio del Sistema Informático, acorde a las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación para ofrecer un servicio de calidad y calidez hacia la población boliviana.

#### 1.2. PROCESO DE REGISTRO

SINAREP hace uso de la técnica del Folio Real para el registro de bienes inmuebles, y es el producto de la optimización de los pasos (flujo de información) en el registro de bienes inmuebles, los cuales se redujeron a cuatro en beneficio de la población en general, ante esta optimización de pasos en el registro de bienes inmuebles, se observó la necesidad de contar con una nueva herramienta informática para el registro de bienes inmuebles en Derechos Reales, capaz de ajustarse a las necesidades de la Institución y el avance tecnológico, que cuente con una interfaz amigable de fácil operación e inducción para el usuario, con un procesamiento de datos a mayor velocidad y mayor seguridad en el almacenamiento y acceso de los datos.





Nuevo flujo de información en las Oficinas de Derechos Reales

Basado en este nuevo flujo de información, se tienen los nuevos flujos presentes en el sistema SINAREP de acuerdo a los servicios ofertados.

## 1.2.1. Asesoría de Registro Público.

En esta etapa, el SINAREP realizará un proceso de revisión y cumplimiento de los requisitos legales establecidos para dar inicio al servicio seleccionado, en caso de cumplir con todos los requisitos, el sistema lo registrara mediante un formulario con una lista chequeada para posteriormente ingresar el trámite en cuestión, en esta etapa el Asesor de Registro también informará, con la ayuda del sistema, el monto a pagar por el servicio. En el caso de no cumplir con los requisitos, el Asesor de Registro registrara en el Sistema la observación de por qué no puede ingresar el trámite, pudiendo imprimir el reporte para otorgar mayor información al cliente.

# 1.2.2. Ventanilla Única de Registro.

En Ventanilla Única de Registro, se registra en el sistema el monto cobrado en caja por el servicio de acuerdo al arancel establecido, y se procede a realizar el registro en si con los datos proporcionados en los documentos que acompañan al trámite. Una vez revisado el asiento nuevo por el interesado, se procederá a la impresión del Folio para luego pasar a la siguiente fase.

# 1.2.3. Legalización.

En legalización el Registrador firmara el Folio y posteriormente se legalizara en el Sistema SINAREP.



## 1.2.4. Despacho de Documentos.

Una vez legalizado el folio respectivo, está listo para ser entregado al interesado, en esta etapa también se registra en el sistema la salida del documento.

Este nuevo sistema ha sido desarrollado con el objetivo de coadyuvar en el cumplimiento del nuevo flujo de la información propuesto por la Dirección Nacional de Derechos Reales, basado en tecnología Cliente - Servidor utilizando como herramienta principal JAVA, considerando que es un sistema multiplataforma que proporciona un conjunto de clases potentes y flexibles, que puede dar la posibilidad de incluir directamente en páginas web y al ser un lenguaje de programación que ofrece la potencia del diseño Orientado a Objetos con una sintaxis fácilmente accesible y un entorno robusto y agradable, establece la posibilidad de ofrecer al usuario una herramienta de fácil manejo e intuitiva con la que se le podrá proporcionar a los interesados un servicio más rápido.

#### 1.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES PARA LOS SERVICIOS DE DERECHOS REALES

Uno de los puntos más importantes en cuanto a los trámites generados para los servicios de Derechos Reales es el relacionado con la identificación de los mismos, lo cual se realiza mediante dos números: el número SINAREP y el número de Documento.

El primero de ellos se genera en el primer paso de Asesoría Legal, con el cumplimiento de los requisitos para dar inicio al trámite, en tanto que el segundo se genera una vez concluido el proceso de Asesoría Legal y se envía el trámite a la siguiente instancia, que puede ser Caja o Inscriptor de acuerdo a la configuración de los servicios.

El sistema SINAREP, solicitará uno u otro identificador en las diferentes tareas que se realicen, o podrá solicitar uno de ellos de manera exclusiva para poder realizar una determinada acción.

# 2. INGRESO AL SISTEMA

Una vez instalado el sistema en el equipo, usted contara con un icono de acceso directo al Sistema SINAREP en el escritorio, y solo será necesario realizar un doble clic sobre este icono para poder acceder de manera rápida al Sistema.



Con la que se podrá ver en pantalla una nueva ventana del cargado del sistema.



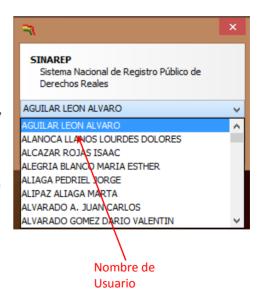


La cual, desaparecerá en cuanto el sistema haya completado su cargado en el Sistema Operativo, dando lugar al enlace con la Base de Datos y la autentificación del usuario, para el inicio de sesión correspondiente.

Una de las cualidades que tiene el sistema SINAREP, está referida a la actualización automática del sistema, lo que permite en el caso de existir una nueva versión, que la misma se instale sin necesidad de generar tareas adicionales, simplemente al iniciar el sistema, se revisará la existencia de una actualización, y en el caso de existir una se procederá inmediatamente a su instalación, sin intervención del usuario. Con lo que al ingresar al sistema se contará siempre con la última versión del sistema.

## 2.1. INICIO DE SESIÓN

Al momento de ingresar al sistema, el sistema solicitará los datos de acceso: el Nombre de Usuario y la Contraseña (proporcionados por la Unidad Distrital de Sistemas Informáticos y Electrónicos del Consejo de la Magistratura), para determinar los permisos y privilegios que posee y las actividades que puede realizar en el mismo, para esta actividad será necesario en primera instancia elegir el nombre de usuario correspondiente.





Para proceder después a escribir la contraseña, estos datos permitirán la identificación del funcionario(a) y poder de esta manera ingresar al sistema haciendo clic en el botón *Ingresar*, o presionando la tecla *Enter*.

#### Contraseña .

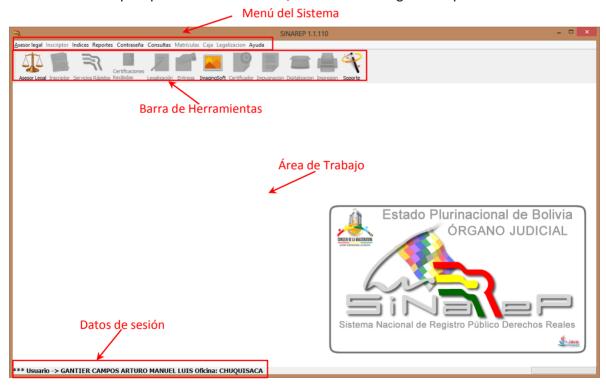
En caso de no contar con los datos requeridos, deberá realizar la solicitud correspondiente para la creación y



asignación de cuenta según el tipo de usuario y acciones que deba realizar, dicha solicitud deberá ser enviada a la Unidad Nacional de Servicios Informáticos y Electrónicos del Consejo de la Magistratura, a través de la Dirección Nacional de Derechos Reales para poder habilitar un nombre de usuario y una contraseña para poder estar habilitado y desarrollar sus actividades.

#### 2.2. PANTALLA PRINCIPAL DEL SISTEMA

Una vez que se han introducido los datos correctamente al sistema, se tendrá en pantalla una ventana como la que aparece a continuación, dividida en las siguientes partes:



*Menú del Sistema*: Es un menú desplegable, desde donde se podrá acceder a las actividades y procesos del sistema, solo es necesario realizar un clic sobre cualquiera de las opciones del menú, y posteriormente seleccionar las opciones desplegadas.



Barra de Herramientas: Este sector presenta una serie de botones, los cuales permiten acceder a diferentes actividades de acuerdo al rol que tenga el usuario, en el caso del Inscriptor, se tendrá habilitado el segundo botón de la izquierda correspondiente a *Inscriptor*:



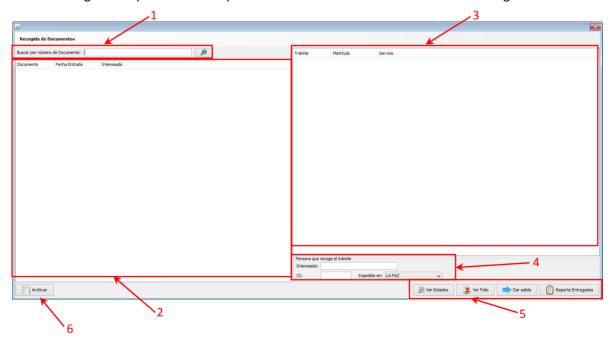
Datos de Sesión: Muestra los datos del usuario que se encuentra haciendo uso el sistema, es decir, del usuario que utilizó su nombre y contraseña para ingresar al SINAREP. Estos datos serán utilizados para el registro de las actividades en el sistema, por lo que se recomienda tener precaución con los datos de inicio de sesión y el computador donde se utilizan para ingresar al sistema.

Para dar inicio a las actividades de Inscripción, solo será necesario realizar un clic en el botón *Entrega* de la Barra de Herramientas. Con lo que será posible visualizar en pantalla una nueva ventana donde se procederá a realizar la entrega de los trámites de Derechos Reales a los interesados.

# 3. ENTREGA

#### 3.1. PANTALLA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Una vez elegida la opción de Inscriptor se visualizará una ventana similar a la siguiente:



1. Buscador: Este sector permite la introducción del número de documento que posee el trámite de Derechos Reales, para realizar su búsqueda en el sistema y poder realizar la entrega del mismo o acceder a su información, también es posible generar el listado completo de todos los



documentos a ser entregados, para ello se debe dejar en blanco el cuadro de texto y hacer clic en el botón *Buscar*.

2. Listado de Trámites: Aquí se puede visualizar el listado de todos los documentos de Derechos reales que están listos para su entrega, los mismos que pueden ser ordenados de acuerdo al criterio del Encargado de Entrega para facilitar su trabajo, para ello solo será necesario hacer un clic en el encabezado de cada columna para permitir que la lista se ordene en función a dicha columna, siendo la primera vez en orden de menor a mayor y de mayor a menor la segunda consecutiva.



- 3. Información del Documento Solicitado: Aquí se podrá visualizar información detallada únicamente del documento seleccionado del listado de trámites.
- 4. Datos de la persona que recoge el documento: Este sector deberá ser llenado con los datos de la persona que realiza el recojo del documento de derechos reales, dando por concluido el trámite iniciado.
- 4. Botones de Actividad: En la parte inferior izquierda de la ventana se podrán visualizar diferentes botones que permitirán realizaras diferentes actividades o procesos con los documentos de Derechos Reales.
- 5. Botón de Archivo: Este botón permitirá archivar aquellos documentos de Derechos Reales que no han sido recogidos por los interesados en un lapso determinado por la Dirección Nacional de Derechos Reales.

#### 3.2. Entrega del Documento de Derechos Reales

Esta etapa del proceso de Derechos Reales, está encargada de realizar la entrega del documento generado por el Servicio de Derechos Reales al interesado y dar por concluido el mismo.

#### 3.2.1. Visualizar Folio Real Actualizado

Una vez seleccionado el documento del listado, es posible obtener una vista preliminar del Folio Real Actualizado correspondiente a la matrícula ingresada para el Servicio de Derechos Reales.

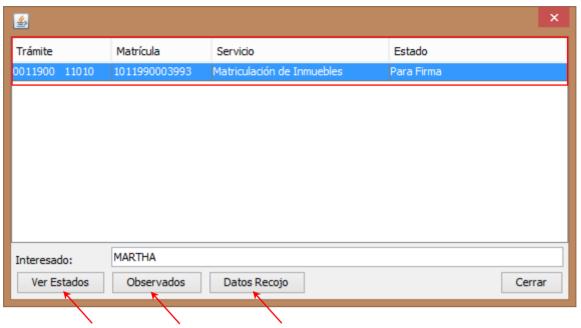


4		Reporte SINAREP		_ 🗆 🗙			
O							
	ORGANO JUDICIAL - REGISTRO DE	LA PROPIEDAD DE INMUEBLE PYN	Fecha: 31/08/2016 Hora: 18:4	18:33			
	MATRICULA: 2.01.2.01.0015195 VIC	GENTE	CATASTRO: 0000000000				
	MURILLO,MECAFACA Descripción del Inmueble. (LOTE DE TERRENO) UBICACION: LIPARI CHALLA CIRCA, RIO ABAJO DESIGNACIÓN STIT./: NBC	VISTA PR	RELIMINA sin valor	legal			
	SUPERFICIE : ****2662.00 Metros <sup>2</sup>			•			
	MEDIDAS : NSC						
	LIMITES : N.:NO SE CONSIGNAN E.:NSE	S.:NSE O.:NSE					
	MATRICULAS HIJAS :						
	ANTECEDENTE DOMINIAL : Partida WANG : 1197103,Par	14- MANC . 1276701					
	ANIECEDENIE DOMINIAL : Partida WANG : 119/103, Part	tida WANG : 13/6/01					
	A) TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO PROPORCION	B) GRAVAMENES Y RESTRICCIONES	C) CANCELACIONES				
-							
	Asiento Nunero: 0						
	Vendedor (es):	Sin asientos	Sin asientos				
	LIMACHI LUNA SATURNINO						
	QUISPE QUISPE BERTHA						
	QUISPE QUISPE LIMACHI BERTHA DE						
	Asiento Numero: 1						
QUISPE UNISPE LIMACHI BERTHA DE							
sol. c/CI 2541286 NSE							
LIMACHI LUNA SATURNINO							
	sol. c/CI 2555083 NSE						
	Pusiónescrit. pub. Nro. 488 de 31/07/1998						
	escrit, pub. Rcb. alone de 31/07/3990***********************************						
	Registrado bajo PARTIDA Computarizada 01460839						
	Present No. 0 de 14/08/1998 Hrs. 17:13						
	[CVV]-[NBG]-[NBG]						
П	REGISTRADOR: VERIFICADOR:						
			Pag.	1 de 2			
				V			
<				>			
	Pagina 1 de 2						

# 3.2.2. Ver estados

En primera instancia se observará una nueva ventana con los datos generales del trámite, y el estado actual en el que se encuentra:





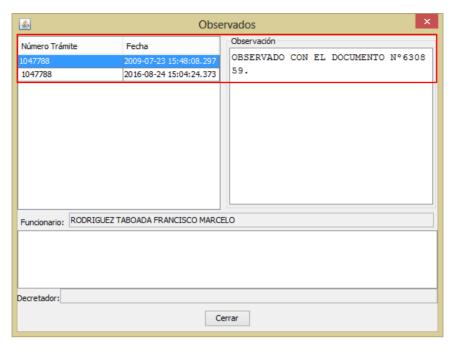
#### 3.2.2.1. Estados

La opción *Ver Estados* permite visualizar el listado de estados por el cual ha pasado el Trámite de Derechos Reales, como un historial de los pasos seguidos dentro del proceso y el funcionario responsable de la tarea:

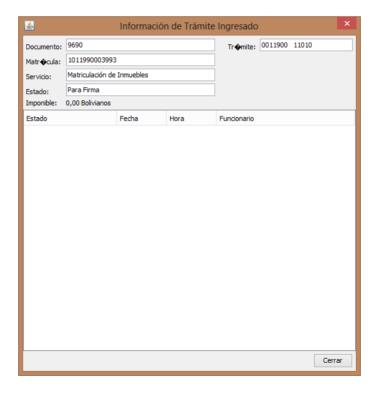


En el caso de tener alguna observación en el trámite, se podrá observar el listado de observaciones a través del botón *Observados*:





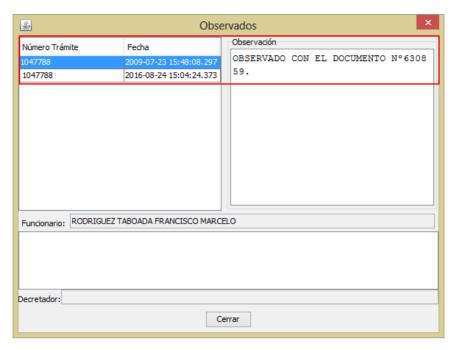
El botón *Estados Supervisión* permitirá tener información adicional del trámite en cuanto a la supervisión realizada sobre el mismo:



#### 3.2.2.2. Trámites Observados

De manera directa es posible ingresar al listado de trámites observados a través del botón *Observados*, visualizándose en pantalla una nueva ventana:





#### 3.2.2.3. Recojo del Trámite

Para poder acceder a la información acerca del recojo del trámite en Mesa de Salida por parte del Interesado se deberá hacer un clic en el botón Datos Recojo, con lo que se podrá visualizar la siguiente pantalla con información acerca del recojo del trámite:



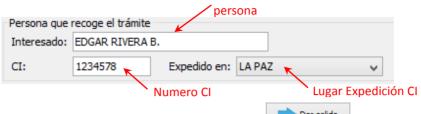
#### 3.2.3. Dar Salida

Para poder otorgar la salida de un documento, será necesario en primera instancia, seleccionar el documento para luego llenar los datos correspondientes a la persona a la cual se hará la entrega de dicho documento en el sector *Datos de la Persona*, se debe mencionar que el sistema



traslada automáticamente el nombre del Interesado que solicito el trámite, pero el mismo podrá ser modificado en caso de necesidad.

Nombre de la



Para posteriormente hacer un clic en el botón *Dar Salida* , con lo que el sistema procederá a efectivizar la salida del documento, confirmando su entrega a través de un mensaje.

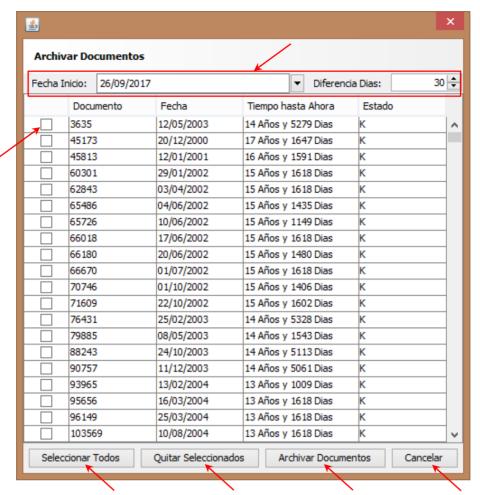


Posterior a ello, el documento desaparecerá del listado de documentos, dado el hecho de que ya no se encuentra disponible para Entrega.

#### 3.2.4. Archivar

Dentro del proceso de Entrega, el encargado también tiene la posibilidad de ir descargando su lista de documentos pendientes, a través del Archivo de los documentos en función al tiempo transcurrido desde la fecha en que el mismo estaba disponible para entrega. Para realizar esta tarea se debe realizar un clic en el botón Archivar, con lo que el sistema visualizará en pantalla una nueva ventana.





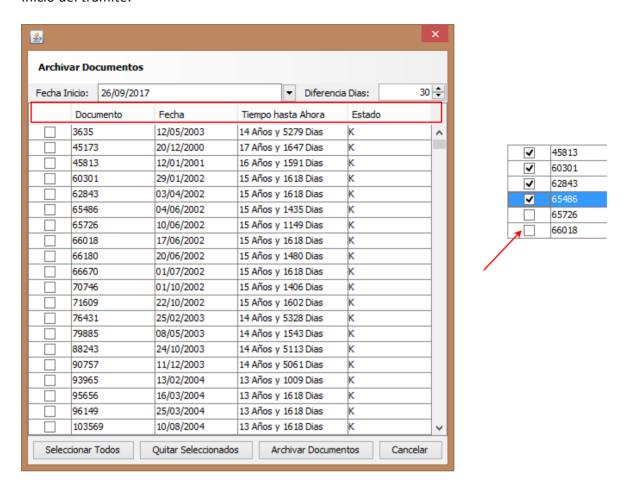
En la parte superior podrá establecer la fecha de inicio desde la cual se generara el listado de documentos con una extensión considerable de tiempo esperando para su entrega y que se encuentran disponibles para archivarse, esto puede definirse a través del calendario *Fecha Inicio* o a través del contador de días hacia atrás *Diferencia Días*.



Posteriormente, se deberán seleccionar aquellos documentos que se desea archivar, marcando los cuadros que se encuentran en la parte derecha del listado de documentos que se encuentra en la parte central, este listado presenta la particularidad de presentar el tiempo que tiene el



documento sin ser recogido por el interesado, además del número del documento y la fecha de inicio del trámite.

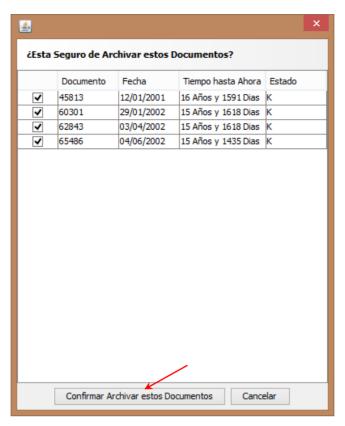


Para seleccionar toda la lista de documentos, solo será necesario realizar un clic en el botón Seleccionar Todos, ubicado en la parte inferior de la ventana.

Para borrar la selección realizada y poner a todos los documentos como no seleccionados, solo se debe realizar un clic en el botón *Quitar Seleccionados*.

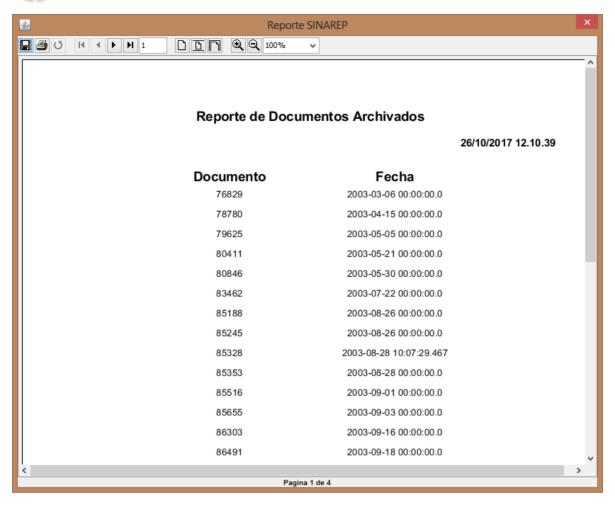
Luego de seleccionar los documentos requeridos, se deberá presionar el botón *Archivar Documentos*, el sistema presentará una nueva ventana para confirmar la acción mostrando la lista de todos los documentos seleccionados.





Al momento de confirmar la acción de archivo, el sistema mostrará el Reporte de Documentos Archivados a la fecha.





Dando por finalizada la operación de archivo de documentos.

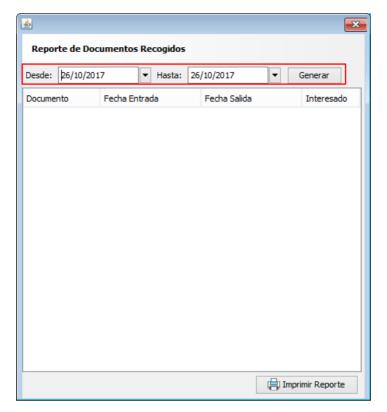


# 3.2.5. Reporte Documentos Entregados

El sistema SINAREP también permite al Encargado de Entregas generar un reporte de los Documentos entregados, para lo cual se debe hacer un clic en el botón Reporte Entregados

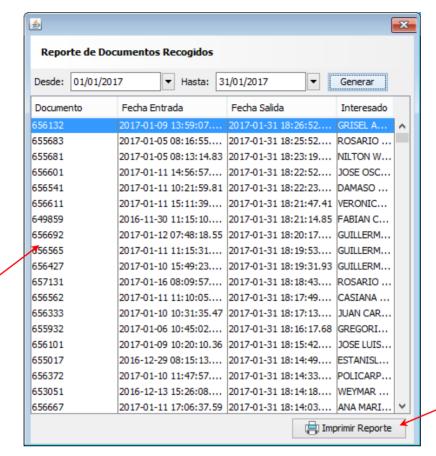
Reporte Entregados , con lo que el sistema mostrará en pantalla una nueva ventana para la configuración del mismo.





Donde será necesario establecer el rango de fechas entre las cuales se desea obtener el reporte de documentos entregados, para luego presionar el botón *Generar*.





Mostrándose en la parte central de la ventana el listado de todos los documentos entregados en el periodo establecido.

Para imprimir el reporte, se deberá hacer un clic en el botón *Imprimir Reporte*.



